



Parece existir un acuerdo general para dar prioridad a solucionar la situación de las víctimas más graves de accidentes de tráfico.

TRAS QUINCE AÑOS DE BAREMO, VÍCTIMAS, ADMINISTRACIÓN Y ASEGURADORAS ESTÁN DE ACUERDO

# Hay que mejorar las indemnizaciones

Ha llegado la hora de modificar el baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico. Tanto asociaciones de víctimas –que han elaborado un documento conjunto– como aseguradoras y Administración están de acuerdo en la necesidad de cambiarlo. Luego, en qué hay que cambiar y qué no, surgen los matices.

Juan M. MENÉNDEZ

**E**l baremo obligatorio para indemnizar a víctimas de tráfico entró en vigor en 1995, hace quince años. Las indemnizaciones se fijaron sobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 1994 y no se actualizaron con el IPC (4,3%) ni con el de 1996 (4,3%). Además, el SMI aumentó de 1996 a 2009

**DE 1995 A 2009, EL PARQUE CRECIÓ UN 65% –DE 18 A 31 MILLONES– Y LAS VÍCTIMAS MORTALES SE REDUJERON UN 51%**

un 51,2%, un 10% por debajo del IPC. Por ello, las víctimas calculan haber perdido un 19% de poder adquisitivo.

Además, el baremo se reformó a la baja en 2003. “*Se cambió la Tabla VI de puntuaciones de las secuelas*”, –según José Pérez Tirado, abogado y portavoz de las asociaciones de víctimas–, *diciendo que la ciencia médica había avanzado, se separó el perjuicio estético del funcional y sucedió lo que sucedió: indemnizaciones a la baja*”.

Este recorte –“terrible” según José Pérez– se realizó para que las aseguradoras españolas ganaran potencia y competitividad en Europa. “*Pero –explica Pérez Tirado– en España las grandes compañías, además de Mutua y Mapfre, son Axa (francesa), Allianz (alemana), Generali (italiana), que en sus países pagan muy bien a las víctimas, y aquí muy mal a los españoles*”. Un informe de 2009 de la Comisión Europea lo confirma: España tiene uno de los niveles indemnizatorios a víctimas de tráfico más bajos en la UE.

La petición de modificar el baremo

mo “no es solo de las víctimas –dice Javier Fernández, director de Comunicación de UNESPA–. Es de toda la Sociedad, incluyendo las aseguradoras. El bar emo ha sido un gran instrumento de justicia social, objetividad y solidaridad. Ha funcionado y funciona con éxito, pero han pasado 15 años y es posible mejorarlo y adaptarlo a la realidad económico-social de nuestros días”.



**NIVELES EUROPEOS.** Las víctimas presentaron a la Dirección General de Seguros 34 modificaciones y diez principios que orientan su reforma. Y un dossier con datos económicos que las justifican. Por ejemplo, que de 1995 a 2009, el parque móvil creció un 65% y el número de víctimas bajó un 51%. “Si alguien tuviera un negocio en el que aumenta la clientela un 65% y sus costes bajan un 51% –explica Pérez Tirado–, tendría un resultado fabuloso”. O que, según datos del Consorcio de Compensación de Seguros, éste pagó 83 millones de euros a víctimas por vehículos sin seguro, y tres años después solo 46 (-44%). “Y hay otra víctima –señala Pérez Tirado–, la asistencia sanitaria pública, a la que se dedica solo el 6%”.







El informe también señala que, según cifras oficiales de 2009, el beneficio de las aseguradoras fue del 9,3%. “En un país en crisis, el sector asegurador, con 62 millones de euros de beneficios, no lo está. En Europa, con beneficios del 3-4% en el seguro obligatorio están muy

## Indemnizaciones: Así se paga en Europa

(Cuantías en un caso de tetraplejía)

Datos en miles de euros

	ESPAÑA	ALEMANIA	ITALIA	FRANCIA	BÉLGICA	R. UNIDO
						
Pérdida temporal de ingresos	37	(1)	(2)	31	44	(1)
Pérdida futura de ingresos	--	277	230	247	331	273
IP A	343	--	434	338	--	--
Daño moral a la víctima	64	256	212	137	227	200
Daño moral a familiares	96	--	103	30	25	--
Cuidados permanentes	257	3.372	2.156	2.127	3.054	3.443
Otros gastos	345	302	69	592	228	388
<b>TOTAL</b>	<b>1.142</b>	<b>4.207</b>	<b>3.204</b>	<b>2.502</b>	<b>3.909</b>	<b>4.304</b>

(1) Incluido en Pérdida futura de ingresos  
(2) Incluido en IPA

(Fuente: Informe presentado por las asociaciones víctimas ante el Ministerio de Economía y Hacienda).

**“QUEREMOS QUE AL JUEZ LE QUEDEN MÁS SALIDAS PARA SITUACIONES ESPECIALES, UN BAREMO MENOS ENCORSETADO”.**  
(JOSÉ PÉREZ TIRADO. PORTAVOZ VÍCTIMAS)

satisfechos”, señala Pérez Tirado.

Por esto, las víctimas exigen elevar las indemnizaciones al nivel europeo: “Alemania está un 300% por encima de España; Italia, un 150%... En los casos graves, podría cambiar entre un 200 y 300%, pero seguiremos en cantidades que no son nada del otro mundo”, explica Pérez Tirado.

“El nivel de vida es importante –según Javier Fernández (UNESPA)– y marca diferencias, pero no es solo eso. En España el bar emo indemniza cuando se han producido y determinado secuelas: el daño permanente. Pero antes ha habido un proceso de curación, largo y complejo, que también es atendido por el seguro”.

Así, el portavoz de UNESPA recuerda que la consolidación de las secuelas de los grandes lesionados tarda más de un año, en el que están atendidos y sometidos a tratamiento médico. “En España, ese gasto, que asume el seguro, aunque sea en centros públicos, no se tiene en cuenta al calcular la indemnización –detalla UNESPA–; en otros países, forma parte de la indemnización. En España se indemniza un porcentaje del daño patrimonial sin necesidad de probarlo”.

Y existen más diferencias: donde

## Datos para mejorar las indemnizaciones

- El parque de vehículos ha crecido un **65%** entre 1995 y 2009
- Los accidentes mortales en carretera se han reducido **a la mitad (51%)** de 1995 a 2009.
- España ha pasado de **281** víctimas mortales por cada millón de vehículos en 1995 a solo **61** en 2009
- Las víctimas menores de 16 años y mayores de 70 son el **12%** del total.
- Solo un **11%** de las víctimas son peatones. Los ciclistas, apenas un **1%**.
- Las víctimas con hasta 3 puntos de lesión son el **75%** y hasta 9 puntos, el **92%**.
- El **70%** de los traumatismos que provocan Daño Cerebral Adquirido se originan en accidentes de tráfico.
- Solo el **6%** de los pagos del Seguro de Automóvil van a asistencia sanitaria; el **58%**, a daños materiales y el **28%**, a indemnizaciones por baremo.
- En 2009 las primas pagadas por seguro de automóvil en España fueron **11.430** millones de euros. Los beneficios de las aseguradoras, del **9,3%**.



La indemnización a víctimas cuesta la mitad que los costes materiales.

## Los diez principios de las víctimas

- 1 El seguro obligatorio tiene una función social
- 2 El baremo debe ser un sistema de valoración vinculante
- 3 El baremo debe cuantificar el daño moral y el daño patrimonial básico y sus cuantías no deben incluir el lucro cesante ni los gastos acreditados. La ayuda de tercera persona debe calcularse valorando las circunstancias personales y los gastos de profesionales deben ser abonados a las víctimas.
- 4 Se actualizarán las cuantías.
- 5 La reforma priorizará a los grandes lesionados y fallecidos, sin olvidar a las demás víctimas de accidente.
- 6 Es necesario incluir a las familias entre las víctimas de los accidentes.
- 7 Se modificará la valoración de las secuelas yendo hacia una rehabilitación integral.
- 8 Debe mejorarse la regulación de la agravación de secuelas y secuelas temporales.
- 9 Se debe hacer una referencia especial al Daño Cerebral adquirido.
- 10 Mejorar y priorizar el pago de las indemnizaciones por el sistema de renta vitalicia.

no hay baremo, se indemniza a la víctima en función de sus daños y , además, de su capacidad de acceder a mejores abogados o a la tramitación en una u otra jurisdicción... El Reino Unido, fija el lucro cesante aparte del baremo, mientras España lo incluye.

Estas diferencias llevarán a situaciones como la que plantea José Pérez Tirado: “Con las becas Erasmus y los estudios en el extranjero, si en un accidente en España, en el mismo coche quedan lesionados un español y una francesa, ella litigará en su país, y su indemnización será superior a la del español, que no entenderá el por qué”.

### PRIORIDAD, LOS MÁS GRAVES.

Víctimas, Administración y aseguradoras, la Sociedad en general ha afirmado su voluntad de reformar el baremo, y que éste sea vinculante. UNESPA plantea un baremo que, con mejoras técnicas, “otorgue mayores indemnizaciones a las grandes víctimas, llegando a duplicar algunas cantidades para que puedan atender mejor necesidades como la de la ayuda de tercera persona y su supervivencia en su nueva situación”.

En eso coinciden las víctimas que, “sin olvidar a ningún lesionado”, piden “prioridad para los grandes lesionados”. También hay acuerdo en que, como señala Javier Fernández (UNESPA), “cada víctima es única y

**“EL BAREMO ES UN INSTRUMENTO DE JUSTICIA SOCIAL Y SOLIDARIDAD, PERO ES POSIBLE MEJORARLO Y ADAPTARLO A LA REALIDAD ECONÓMICO-SOCIAL”**  
(JAVIER FERNÁNDEZ. UNESPA)



Las asociaciones de víctimas han hecho campañas de concienciación social.

su compensación se individualiza al máximo en función de factores relacionados principalmente con su secuela, situación social y familiar e ingresos”, como solicitó (“un traje a medida de cada víctima”) la Fiscalía de Seguridad Vial. “Queremos —explica José Pérez Tirado— que al juez le queden más salidas para situaciones especiales. En definitiva, un baremo menos encorsetado”.

Además, las asociaciones de víctimas plantean reformas como que a menores y ancianos no se les pueda imputar culpa, y que el grado de culpabilidad de peatones y ciclistas sea muy bajo —como en Bélgica—, que se considere a la familia víctima del siniestro, que no se valoren las lesiones neurológicas como definitivas hasta los 18 meses, más pagos por el sistema de renta vitalicia... Y así hasta 34 modificaciones puntuales que una comisión debe ahora discutir y aprobar en el plazo de un año. ♦